



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

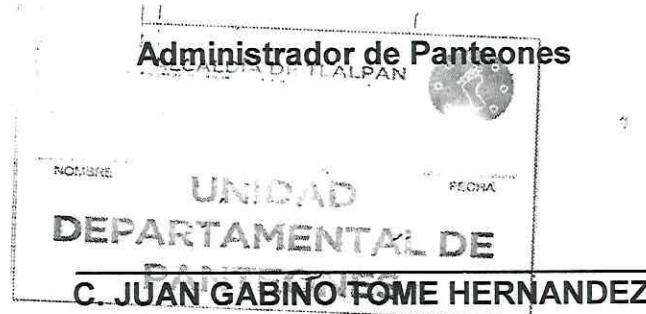
ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 259

Tlalpan CDMX; a 11 de Noviembre de 2025.

C. Patricia Ortega Vázquez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autorizan las exhumaciones de la adulta [REDACTED] Inh=19/Abril/1983 en la fosa 344 con alineamiento B-1-8-22 del panteón 20 DE Noviembre para que sean reinhumados inmediatamente junto al Cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Perpetuidad.



Calle San Marcos No. 2, Col. Tlalpan Centro
C.P. 14000

